Asunción, 30 de agosto de 2016.

ICEO Nº 45 /16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 52/2016 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS – PLURIANUAL – S.B.E. – CONTRATO ABIERTO"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.A.J. N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Sra. Nathalia Albertini,** profesional técnica designada por el ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y por Resolución C.A.J. N° 25 de fecha 25 de febrero de 2016 la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarias técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 52/2016 "PROVISION DE ALIMENTOS – PLURIANUAL – S.B.E. – CONTRATO ABIERTO"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 52/2016 "PROVISION DE ALIMENTOS – PLURIANUAL – S.B.E. – CONTRATO ABIERTO"**, fue aprobado por Resolución **C.A.J. Nº 167** de fecha 13 de julio de 2016, con **ID N° 314.350**. El sistema de adjudicación es "**Por el total**". La vigencia del contrato es de 24 (veinticuatro) meses, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un Monto Mínimo de guaraníes setecientos cincuenta millones (G. 750.000.000) y un Monto Máximo de guaraníes mil quinientos millones (G.1.500.000.000)
Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres fue fijada para el día 4 de agosto de 2016, en cuyo acto se presentaron 4 (cuatro) oferentes y se dio curso al proceso.

Se deja constancia que el Calendario de Eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de conformidad a lo dispuesto de la siguiente manera:

- Etapa de Recepción de Propuestas: desde las 08:00hs. del día 02/08/2016, hasta las 07:50hs. del día 03/08/2016
- Etapa Competitiva: desde las 08:00hs. del día 03/08/2016.

NADIA PAREDES
Jefa de Sección
Habilitación de Eventos

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO EN GUARANÍES
RICSOFAN S.A.	87.000	03/08/2016	06/11/2016	45.000.000
FITRA S.R.L.	94.180	02/08/2016	10/11/2016	54.000.000
ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA CARLSON	92.230	02/08/2016	20/11/2016	48.000.000
LAKMI S.A.	96.000	02/08/2016	10/11/2016	45.000.000

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **La empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., ha participado en la Subasta a la Baja Electrónica del llamado conforme consta en el acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 314.350, sin embargo el oferente no presentó su oferta para la apertura de sobres.**

1. **RICSOFAN S.A.** Presenta un original y dos copias de la oferta.

2. **FITRA S.R.L.** Presenta un original y dos copias de la oferta.

3. **ROMA EMPRENDIMIENTOS DE MARIA ALEJANDRA CARLSON.** Presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta:**

   - Copia de contratos con Instituciones/Empresas publica y/o privada de servicios relacionados al objeto de la licitación (SERVICIO DE CATERING Y/O PROVISIÓN DE ALIMENTOS), acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (TRES) últimos años (2013, 2014, 2015) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la contratación. No es necesario contar con un contrato por año.
   - Copia autenticada del Registro de Establecimiento (RE) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999) a nombre del oferente.
   - Declaración Jurada de que el oferente cuenta con 1 (UN) vehículo refrigerante como mínimo, que reúnan las condiciones para mantener la temperatura de los alimentos y que serán utilizados para el traslado de los mismos. En caso de no contar con el vehículo, el oferente podrá tercerizar el servicio de traslado de comidas. Se debe anexar: Copia autenticada de la Cedula verde del vehículo a nombre del oferente o Copia autenticada del contrato con la empresa tercerizarada, acompañada de la copia autenticada de la cedula verde del vehículo.
   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

4. **LAKMI S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:**
   - Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos
   - Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad
   - Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
   - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-
- Copia autenticada del Registro de Establecimiento (RE) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999) a nombre del oferente.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

- El Representante de **RICSOFAN S.A.** deja la siguiente observación:
- La firma FITRA S.R.L. presento en su folio N° 53 la solicitud de certificado de origen nacional al Ministerio de Industria y Comercio sin firmas de las Autoridades correspondientes constando de que el certificado está en curso pero sin presentar el mismo en este acto.

- La Representante de **ROMA EMPRENDIMIENTOS**. deja la siguiente observación:
- Sobre la empresa RICSOFAN S.A., presenta una oferta inaceptable e irrisoria, pues su oferta está por debajo del 30% referencial propuesto por la Convocante, rangos fijados por la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria que fijan los criterios para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03.

- El Representante de **FITRA S.R.L.** deja las siguientes observaciones:
- La oferta de la empresa RICSOFAN S.A., trasgrede el punto d) de la sección II criterios de evaluación referente al análisis de precios ofertados, específicamente en la composición de precios, en relación al precio referencial que equivale al 33,97%, siendo el 30% establecido en el mismo, así mismo no presenta constancia de BPM expedido por el INAN.
- Además manifiesto contar con todas las documentaciones requeridas para la presente licitación.

3. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL que forma parte integral del presente ICEO**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 75/16** de fecha 12 de agosto de 2016. Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego Bases y Condiciones. Por **Nota DAJ/IED N°84/16** de fecha 25 de agosto de 2016 se remite la **EVALUACION DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA.**

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia **del Acta de Evaluación técnica** elaborado por la Coordinación de Eventos de la Corte Suprema de Justicia, según Nota **NDE N° 105/2016** en fecha 10 de agosto de 2016, con las calificaciones técnicas realizadas, en base a los criterios establecidos en el PBC.

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C. Nº 382/2016** de fecha 9 de agosto de 2016.

PA.
NARDY CESPEDES
Jefa de Sección
Coordinación de Eventos

6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*** La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda. Al respecto se observó que el oferente no figura en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes.

Al respecto no se observó que las empresas oferentes figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como Anexo E, Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte integral del presente ICEO.

ANÁLISIS DE OFERTAS PRESENTADAS SIGUIENDO EL ORDEN DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (ANEXO E), ORDENADOS DE MENOR A MAYOR CONFORME A LOS PRECIOS COTIZADOS POR LOS OFERENTES.

RESUMEN DE LAS OFERTAS		RICSOFAN S.A.	ROMA EMPRENDI-MIENTOS	FITRA S.R.L.	LAKMI S.A.
COMBO	**DESCRIPCIÓN**	**TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS**	**TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS**	**TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS**	**TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS**
1	COMBO 1 - MENÚ ECONÓMICO (POR PERSONA, INCLUYE ALMUERZO MÁS BEBIDA)	19.175	23.537	24.585	24.200
2	COMBO 2 - MENÚ ESTÁNDAR (POR PERSONA, INCLUYE ALMUERZO MÁS BEBIDA Y POSTRE A ELECCIÓN)	24.660	31.679	32.345	33.100
3	COMBO 3 - MENÚ ALTERNATIVO (POR PERSONA, INCLUYE MINUTA MÁS BEBIDA)	14.107	12.751	12.828	13.300
4	COMBO 4 - MENÚ ALTERNATIVO (POR PERSONA, INCLUYE MINUTA MÁS BEBIDA)	10.730	9.858	9.936	10.200
5	COMBO 5 - MENÚ ALTERNATIVO (POR PERSONA, INCLUYE MINUTA MÁS BEBIDA)	18.328	14.405	14.486	15.200
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS		**87.000**	**92.230**	**94.180**	**96.000**

NANDY CESPEDES
Jefa de Sección
Documentación de Eventos

- **MENOR OFERTA: RICSOFAN S.A.**

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial y adicional.

EVALUACIÓN TÉCNICA: según el Informe Técnico adjunto como Anexo C, la oferta presentada por la firma RICSOFAN S.A. ***CUMPLE*** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

EVALUACIÓN FINANCIERA: el oferente cumple con las condiciones solicitadas en el pliego, según informe financiero adjunto como ANEXO C.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Análisis de Precios Ofertados:

Através de la Nota **CEO 471/2016 de fecha 19 de agosto de 2016**, se requirió una aclaración a la firma respecto a la **conformación** de los precios unitarios cotizados en los ítems, cuyos valores se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje que excede al 30% estipulado en la **Resolución DNCP Nº 1.173/16**. La consulta fue respondida a través de Nota remitida por la empresa en fecha 19 de agosto de 2016, a través de la cual menciona la composición de costos de su oferta.

Tras la realización del análisis de la aclaración presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien los precios de los ítems mencionados se encuentran por debajo del parámetro establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, éstos son valores razonables y de ejecución posible, lo cual garantiza a la Institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Cabe mencionar, que todos los precios ofertados son de entera responsabilidad de la firma, así como no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

Por tanto, la firma **RICSOFAN S.A., CUMPLE** con las condiciones técnicas, financieras y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos financieros y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda en** el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 52/2016 "PROVISION DE ALIMENTOS – PLURIANUAL – S.B.E. – CONTRATO ABIERTO", adjudicar** a **RICSOFAN S.A.,** por un monto mínimo de **G. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones),** y un monto máximo de G. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

NARDY CESPEDES
Jefa de Sección
Coordinación de Eventos

Lic. Ramona I. Godoy G.
Gabinete C.S.J.

C.P. Rocío M. Florencio S.

ABOG. MARTHA DOMINGO DE ELORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Rosa Maria Santacruz
Directora Financiera

COMBO 1 - MENÚ ECONÓMICO (POR PERSONA, INCLUYE ALMUERZO MÁS BEBIDA)

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	90101603-001	MENÚ ECONÓMICO	MENÚ ECONÓMICO DEL DÍA (SEGÚN DETALLE N° 1) PESO APROXIMADO DE 450 A 500 GRAMOS	UNIDAD	ENVASE TÉRMICO (espuma de poliestireno o similar)	1	15.199
2	90101603-006	BEBIDA 500 ML	GASEOSA DE VARIOS GUSTOS, NORMAL DE 500 ML	UNIDAD	BOTELLA DE PLÁSTICO	1	3.976
TOTAL PRECIOS UNITARIO - COMBO 1							**19.175**

COMBO 2 - MENÚ ESTÁNDAR (POR PERSONA, INCLUYE ALMUERZO MÁS BEBIDA Y POSTRE A ELECCIÓN)

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
3	90101603-001	MENÚ ESTÁNDAR	MENÚ ESTÁNDAR DEL DÍA (SEGÚN DETALLE N° 2) PESO MÍNIMO DE 450 A 500 GRAMOS	UNIDAD	ENVASE TÉRMICO (espuma de poliestireno o similar)	1	17.729
4	90101603-006	BEBIDA	GASEOSA DE VARIOS GUSTOS, NORMAL DE 500 ML	UNIDAD	BOTELLA DE PLÁSTICO	1	3.976
5	90101603-006	POSTRE	PESO MÍNIMO DE 150 GRAMOS (SEGÚN DETALLE N° 2)	UNIDAD	ENVASE TÉRMICO (espuma de poliestireno o similar)	1	2.955
TOTAL PRECIOS UNITARIO - COMBO 2							**24.660**

COMBO 3 - MENÚ ALTERNATIVO (POR PERSONA, INCLUYE MINUTAS MÁS BEBIDA)

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
6	90101603-001	TARTAS	TARTAS (DE POLLO, TARTA PASCUALINA, FUGAZZA, TARTA TRICOLOR DE VEGETALES, TARTA DE JAMÓN Y QUESO) PORCIÓN MÍNIMA DE 250 GR	UNIDAD	ENVASE TÉRMICO (espuma de poliestireno o similar)	1	10.131
7	90101603-006	BEBIDA	GASEOSA DE VARIOS GUSTOS, NORMAL DE 500 ML	UNIDAD	BOTELLA DE PLÁSTICO	1	3.976
TOTAL PRECIOS UNITARIO - COMBO 3							**14.107**

MARIA [illegible]
P.A. Jefa de Sección
Coordinación de Eventos

COMBO 4 - MENÚ ALTERNATIVO (POR PERSONA, INCLUYE MINUTAS MÁS BEBIDA)

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
8	90101603-001	EMPANADAS	EMPANADAS (AL HORNO DE: CARNE, CHILENA, CHOCLO, JAMÓN Y QUESO) PORCIÓN MÍNIMA DE 250 GR.	UNIDAD	ENVASE TÉRMICO (espuma de poliestireno o similar)	1	6.754
9	90101603-006	BEBIDA	GASEOSA DE VARIOS GUSTOS, NORMAL DE 500 ML	UNIDAD	BOTELLA DE PLÁSTICO	1	3.976
TOTAL PRECIOS UNITARIO - COMBO 4							**10.730**

COMBO 5 - MENÚ ALTERNATIVO (POR PERSONA, INCLUYE MINUTAS MÁS BEBIDA)

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
10	90101603-001	SANDWICH DE MILANESA	SANDWICH DE MILANESA (DE POLLO, CARNE) PORCIÓN MÍNIMA DE 250 GR.	UNIDAD	ENVASE TÉRMICO (espuma de poliestireno o similar)	1	14.352
11	90101603-006	BEBIDA	GASEOSA DE VARIOS GUSTOS, NORMAL DE 500 ML	UNIDAD	BOTELLA DE PLÁSTICO	1	3.976
TOTAL PRECIOS UNITARIO - COMBO 5							**18.328**

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

NJARDY CESPEDES
Jefa de Sección
Planificación de Eventos

Lic. Ramona F. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

C.P. Rocío M. Florencio S.

ABOG. MARTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera